



39

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0357 DE 2022

Florencia, abril 30 de 2022

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección de los investigados a los señores: **JHON FREDY ROJAS ANTURY**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.733.642, y **LUIS EDUARDO DUARTE STIRLING** Identificado con cedula de ciudadanía No. 12.190.347, del Auto de Apertura DTC No 0015 del 23 de junio del 2020, "por medio del cual se inicia el proceso administrativo sancionatorio ambiental en contra de los señores: **JHON FREDY ROJAS ANTURY**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.733.642, y **LUIS EDUARDO DUARTE STIRLING** Identificado con cedula de ciudadanía No. 12.190.347, por infringir presuntamente normatividad ambiental, con código PS-06-18-756-015-20 y se dictan otras disposiciones". se procede a practicar la notificación mediante el presente **AVISO**, el cual se publicará en la página electrónica de la entidad y en cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de **CORPOAMAZONIA**, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente **AVISO** se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Apertura DTC No. 0015 del 23 de junio de 2020.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se concede un término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que el investigado presente dentro de dicho término memorial en el cual pueda contestar los cargos por sí o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias.

Anexo: Copia del Auto de Apertura DTC No. 0015 del 23 de junio de 2020 en 14 folios y 28 páginas.


MARIO ANGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos		Cargo	Fecha
Elaboró:	LUIS FELIPOE PACHECO OSPINA	Contratista - Oficina Jurídica de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA"	